

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, nueve de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	345
Radicado:	760013110012-2019-00340-00
Proceso:	CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO (INCIDENTE)
Demandante:	SANDRA PATRICIA LLANOS CEDANO
Demandado:	JAIME OVIDIO TRUJILLO OCAMPO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

La apoderada judicial del incidentado presenta escrito mediante el cual aporta constancia de estado de afiliación al Subsistema de Salud de la Policía Nacional para Beneficiarios, expedida por el Responsable de Validación de Derechos (E), de fecha 6 de febrero de 2023, de la que se desprende que la señora SANDRA PATRICIA LLANOS CEDANO se encuentra activa como afiliada del señor JAIME OVIDIO TRUJILLO OCAMPO, la cual se AGREGA al expediente para que OBRE y CONSTE, y se PONE EN CONOCIMIENTO de la incidentista para que manifieste lo que a bien tenga en el término de TRES (3) DIAS.

1

Una vez vencido el término de ejecutoria de este proveído, pasará el despacho a pronunciarse sobre el trámite incidental en curso.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0dae81e23970cb612e482fee822cd58c33ad9b89ac6beec3db3d598a28a6f1**

Documento generado en 09/02/2023 08:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>